

# CUALIFICACIÓN PROFESIONAL



Dirección General de Formación  
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,  
EMPLEO Y COMPETITIVIDAD



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Social Europeo  
ERDF, ERDF, ERDF

## SAN122\_2 ATENCIÓN SANITARIA A MÚLTIPLES VÍCTIMAS Y CATÁSTROFES

BOCM Nº 48, de 26 de febrero de 2020



### UNIDADES DE COMPETENCIA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
UC0360_2	Colaborar en la organización y el desarrollo de la logística sanitaria en escenarios con múltiples víctimas y catástrofes, asegurando el abastecimiento y la gestión de recursos y apoyando las labores de coordinación en situaciones de crisis
UC0361_2	Prestar atención sanitaria inicial a múltiples víctimas
UC0362_2	Colaborar en la preparación y en la ejecución de planes de emergencias y de dispositivos de riesgo previsible
UC0072_2	Aplicar técnicas de apoyo psicológico y social en situaciones de crisis

**INCLUIDAS EN LAS SIGUIENTES TITULACIONES**

CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD	SANT0108_2 ATENCIÓN SANITARIA A MÚLTIPLES VÍCTIMAS Y CATÁSTROFES Real Decreto 710/2011, de 20 de mayo)
TÍTULO DE FORMACIÓN PROFESIONAL	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ TÉCNICO EN EMERGENCIAS SANITARIAS (Real Decreto 1397/2007, de 29 de octubre)</li><li>➤ TÉCNICO EN EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL (Real Decreto 907/2013, de 22 de noviembre)</li></ul>



### NÚMERO DE PLAZAS

600 plazas.



### REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- Nacionalidad española, certificado de registro de ciudadanía comunitaria o tarjeta de familiar de ciudadano o ciudadana de la Unión Europea, o ser titular de una autorización de residencia, o de residencia y trabajo en España en vigor.
- 20 años cumplidos en el momento de realizar la inscripción.
- Experiencia laboral y/o formación no formal relacionada con las competencias profesionales que se quieren acreditar:
  - Experiencia laboral.** Justificar, al menos, 3 años, con un mínimo de 2.000 horas trabajadas en total en los últimos 10 años transcurridos antes de la publicación de la convocatoria (**ocupaciones relacionadas:** ayudantes técnicos sanitarios en salvamento y rescate, asistentes en transporte sanitario urgente, ayudantes en unidades de asistencia sanitaria al desastre, ayudantes en unidades de logística sanitaria en catástrofes, ayudantes sanitarios en cooperación internacional y bomberos).
  - Formación no formal.** Justificar, al menos, 300 horas en los últimos 10 años transcurridos antes de la publicación de la convocatoria.



## DOCUMENTACIÓN NECESARIA

- Solicitud de inscripción (Anexo II).
- Volante de empadronamiento.
- DNI/NIE.
- Currículum vitae europeo (Anexo III).
- Documentación acreditativa de la experiencia laboral y/o formación no formal.



## PLAZO DE PRESENTACIÓN

**27 de febrero al 27 de marzo de 2020** (ambos inclusive).



## FORMAS DE PRESENTACIÓN

- ▶ Por cualquiera de las formas establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- ▶ Para la presentación por medios electrónicos es necesario disponer de DNI electrónico o de uno de los certificados electrónicos reconocidos por la Comunidad de Madrid (<http://www.comunidad.madrid/servicios/administracion-electronica-punto-acceso-general>)



## FASES DEL PROCEDIMIENTO

- FASE PREVIA. 1.- Inscripción 2.- Admisión 3.- Abono de tasa.
- ASESORAMIENTO
- EVALUACION
- ACREDITACIÓN Y REGISTRO



## MÁS INFORMACIÓN

- Página web de la Comunidad de Madrid ([www.comunidad.madrid/servicios/empleo/certificados-profesionalidad](http://www.comunidad.madrid/servicios/empleo/certificados-profesionalidad)).
- Oficinas de empleo de la Comunidad de Madrid.
- Centros propios de formación profesional para el empleo de la Comunidad de Madrid.
- Puntos de información y atención al ciudadano de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad.
- Servicio de Atención Telefónica 012.